



PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: Delitos: Leyes Penales Accesorias

Código: DPUB 227-22 (Valdivia) / ICJU227-22 (Pto. Montt)

Identificación general

Docentes responsables	Gonzalo Bascur Retamal (Pto. Montt)	Docentes colaboradores	
Correo electrónico	gonzalo.bascur@uach.cl	Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Dos módulos de clases presenciales a la semana de 90 minutos cada uno		
Año y semestre	2022, primer semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera

Unidad Académica	Instituto de Ciencias del Derecho	Carrera	Derecho			Semestre en plan de estudios	VIII semestre	
Asignaturas- requisito (con código)	Teoría del Delito, del Sujeto Responsable y de la Pena (DPUB 212 [Valdivia], DERE 224 [Puerto Montt])					Créditos SCT-Chile	4	
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	38,25	Prácticas presenciales	12,75	Trabajo Autónomo	51	Total	102
Ciclo formativo	Formación Jurídica General		Formación Jurídica Específica	X	Profesional			
Área de formación	Disciplinar		General		Vinculante-profesional		Optativa	X
Descripción de la asignatura	<p>La asignatura Delitos: Leyes Penales Accesorias tiene como principal propósito que las y los estudiantes reconozcan materia de normativa penal específica, y en este contexto, sobre contenidos de la parte especial periférica al estatuto codificador, la que ha sido seleccionada tanto por su gran relevancia en la praxis judicial, como también por su consideración detallada en los procesos de admisión de las respectivas instituciones que integran el sistema de justicia penal (Defensoría, Ministerio Público y Poder Judicial). Específicamente, se estudian: (i) las infracciones asociadas al fenómeno del tráfico ilícito de drogas (Ley 20.000); (ii) los tipos delictivos previstos en la regulación del tráfico rodado (Ley 18.290); los delitos vinculados a la regulación sobre gestión y manejo de armas de fuego y elementos similares (Ley 17.798), y; (iv) el desacato como atentado contra la Administración de Justicia (art. 240 inc. 2º del Código de Procedimiento Civil); todas las cuales reciben un tratamiento genérico a partir de la formación troncal en derecho penal, pero que al exhibir particularidades transversales a la parte general y especial (por ej., en materia de reconstrucción de su contenido de lesividad, de las técnicas de tipificación empleadas, de relaciones concursales con el derecho nuclear, o en la determinación y ejecución de la pena, etc.), ameritan una consideración profundizada y con énfasis en los aspectos debatidos en la práctica.</p>							

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera							
Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura						
-Competencias específicas:	Básico		Medio		Superior		Avanzado
C1. Dominar los conceptos jurídicos fundamentales C1d. Dominar los conceptos de derecho penal						X	
C2. Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes C2a. Identificar fuentes jurídicas relevantes							X
C3. Resolver en forma justificada problemas jurídicos C3c. Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general				X			
C5. Expresarse efectivamente en lenguaje jurídico, en forma escrita y oral C5c. Producir discursos orales que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión				X			
-Competencias genéricas:	Básico		Medio		Superior		Avanzado
Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional e interprofesional						X	
Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional						X	
-Competencias sello:	Básico		Medio		Superior		Avanzado
Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH						X	
Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH						X	

Programación por Unidades de Aprendizaje

Unidades de Aprendizaje	Resultados de aprendizaje Es capaz de...	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo
<p>I. Introducción al Derecho Penal Accesorio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sentido y alcance del concepto de accesoriedad. 2. La reconstrucción del injusto: ¿administrativización vs. construcciones intermedias? 3. Las especiales estructuras formales de tipificación. <p>2 semanas de clases</p>	<p>Reconocer las distintas formas de comprender el injusto y conforme a ello, explicar las respectivas consecuencias interpretativas.</p> <p>Reconocer el sentido y alcance de las diversas categorías de tipos delictivos asociados al derecho penal accesorio, sus problemas de imputación y el respectivo estatuto de sanción, para así explicar las alternativas de aplicación de las reglas involucradas.</p> <p>Identificar los principales problemas de aplicación práctica de las estructuras típicas analizadas y resolver casos con arreglo a dicha comprensión.</p>	<p>Clases expositivas.</p> <p>Debates y discusiones en clases.</p> <p>Análisis de artículos doctrinales y/o resoluciones judiciales.</p>	<p>1° Evaluación Parcial (50 % de NPE): selección múltiple, verdadero y falso, breve desarrollo.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>II. Ley 20.000 sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alternativas generales de interpretación para el 	<p>Reconocer las distintas formas de comprender el injusto de este grupo de delitos y conforme a ello, explicar las consecuencias</p>	<p>Clases expositivas.</p> <p>Debates y discusiones en clases.</p> <p>Análisis de artículos</p>	<p>1° Evaluación Parcial (50 % de NPE): selección múltiple, verdadero y falso, breve desarrollo.</p>	<p>13</p>	<p>13</p>

<p>injusto de este género de conductas y cuestiones de aplicación general.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Delitos de aplicación general (arts. 3, 4 y 8) y especificaciones (arts. 6, 7, 10 y 12), asimismo, delitos de consumo personal (arts. 50 y 14/15). 3. Delitos de preparación (arts. 1 y 2), otros delitos (arts. 6 y 13) y asociación ilícita especial (art. 16). 4. Reglas especiales de imputación (arts. 11 y 17), reglas especiales sobre determinación y ejecución de la pena (arts. 18, 19, 22, 40, 44 y 62). <p>Técnicas especiales de investigación y problemas sustantivos (arts. 23 y 25).</p> <p>4 semanas y media de clases</p>	<p>interpretativas que estas implican.</p> <p>Reconocer el sentido y alcance de las diversas categorías de tipos delictivos asociados a esta familia delictiva, sus problemas de imputación y el respectivo estatuto de sanción, para así explicar las alternativas de aplicación de las reglas involucradas.</p> <p>Identificar los principales problemas de aplicación práctica de las reglas involucradas en el estudio de esta familia delictiva, y resolver casos con arreglo a dicha comprensión.</p>	<p>doctrinales y/o resoluciones judiciales.</p>			
<p>III. Ley 18.290 de Tránsito</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alternativas generales de interpretación para el injusto de este género de conductas y cuestiones de aplicación general. 2. Delitos de conducción vehicular (arts. 193, 194, 196 y 209 inc. 1º) y delitos de incumplimiento a deberes en el tráfico rodado (arts. 195 y 195 	<p>Reconocer las distintas formas de comprender el injusto de este grupo de delitos y conforme a ello, explicar las consecuencias interpretativas que estas implican.</p> <p>Reconocer el sentido y alcance de las diversas categorías de tipos delictivos asociados a esta familia delictiva, sus</p>	<p>Clases expositivas.</p> <p>Debates y discusiones en clases.</p> <p>Análisis de artículos doctrinales y/o resoluciones judiciales.</p>	<p>2º Evaluación Parcial (50 % de NPE): selección múltiple, verdadero y falso, breve desarrollo.</p>	<p>13</p>	<p>13</p>

<p>bis).</p> <p>3. Atentado contra vehículo en circulación (art. 198), falsedades específicas (arts. 190 y 192) y otros delitos (arts. 191, 192 bis inc. 6º, 193 y 196 quáter a octies).</p> <p>4. Reglas especiales sobre determinación y ejecución de la pena (arts. 196 bis, 196 ter, 197 bis y 209 incs. 2º y 3º).</p> <p>Reglas procesales especiales (art. 197).</p> <p>4 semanas y media de clases</p>	<p>problemas de imputación y el respectivo estatuto de sanción, para así explicar las alternativas de aplicación de las reglas involucradas.</p> <p>Identificar los principales problemas de aplicación práctica de las reglas involucradas en el estudio de esta familia delictiva, y resolver casos con arreglo a dicha comprensión.</p>				
<p>IV. Ley 17.798 sobre Control de Armas</p> <p>1. Alternativas generales de interpretación para el injusto de este género de conductas y cuestiones de aplicación general.</p> <p>2. Delitos de posesión ilegal de objetos controlados (arts. 9, 13 y 14) y delitos de utilización ilegal de objetos controlados (art. 14 D y 14 E).</p> <p>3. Otros delitos relativos al manejo de objetos controlados (arts. 9 A, 10 y 10 A).</p> <p>4. Reglas especiales sobre determinación y ejecución de la pena (arts. 10 B, 12, 14 B,</p>	<p>Reconocer las distintas formas de comprender el injusto de este grupo de delitos y conforme a ello, explicar las consecuencias interpretativas que estas implican.</p> <p>Reconocer el sentido y alcance de las diversas categorías de tipos delictivos asociados a esta familia delictiva, sus problemas de imputación y el respectivo estatuto de sanción, para así explicar las alternativas de aplicación de las reglas involucradas.</p>	<p>Clases expositivas.</p> <p>Debates y discusiones en clases</p> <p>Análisis de artículos doctrinales y/o resoluciones judiciales.</p>	<p>2º Evaluación Parcial (50 % de NPE): selección múltiple, verdadero y falso, breve desarrollo.</p>	<p>12</p>	<p>12</p>

<p>14 C, 17 B y 17 C).</p> <p>Excurso: El delito de porte de arma corto-punzante (art. 288 bis CP).</p> <p>4 semanas de clases</p>	<p>Identificar los principales problemas de aplicación práctica de las reglas involucradas en el estudio de esta familia delictiva, y resolver casos con arreglo a dicha comprensión.</p>				
<p>V. El desacato a resoluciones judiciales</p> <p>1. Regulación general (art. 240 inc. 2º CPC).</p> <p>Regulación especial (arts. 8 inc. 3º, 10 inc. 1º y 18, Ley 20.066).</p> <p>2 semanas de clases</p>	<p>Reconocer las distintas formas de comprender el injusto de este grupo de delitos y conforme a ello, explicar las consecuencias interpretativas que estas implican.</p> <p>Reconocer el sentido y alcance de las diversas categorías de tipos delictivos asociados a esta familia delictiva, sus problemas de imputación y el respectivo estatuto de sanción, para así explicar las alternativas de aplicación de las reglas involucradas.</p> <p>Identificar los principales problemas de aplicación práctica de las reglas involucradas en el estudio de esta familia delictiva, y resolver casos con arreglo a dicha comprensión.</p>	<p>Clases expositivas.</p> <p>Debates y discusiones en clases</p> <p>Análisis de artículos doctrinales y/o resoluciones judiciales.</p>	<p>2º Evaluación Parcial (50 % de NPE): selección múltiple, verdadero y falso, breve desarrollo.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>

Requisitos de aprobación*

- Asistencia libre.

- Evaluaciones:

La nota final de aprobación (NF) de la asignatura se obtiene del conjunto ponderado de la nota de presentación a examen (NPE) y de un examen final (EF). La nota final de aprobación es el promedio ponderado de la NPE en un sesenta por ciento (60%) y de EF en un cuarenta por ciento (40%).

Evaluaciones parciales: La nota de presentación a examen (NPE 60%) es el conjunto ponderado de las siguientes actividades de evaluación:

Evaluación parcial 1 (50%): prueba escrita de selección múltiple, verdadero/falso y desarrollo (casos).

Evaluación parcial 2 (50%): prueba escrita de selección múltiple, verdadero/falso y desarrollo (casos).

Examen final: Corresponde al 40% de la calificación final de la asignatura y consiste en una prueba escrita de selección múltiple, verdadero/falso y desarrollo (casos). Será solicitado a Dirección de Escuela, atendiendo el carácter de los contenidos.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACH a través de la Resolución N°075 del 20 de julio de 2017.

Recursos de aprendizaje

Bibliografía

Doctrina:

Unidad I

Obligatoria:

1. Bascur Retamal, Gonzalo: **“Consideraciones conceptuales para el tratamiento del peligro abstracto en supuestos de concurso de delitos”**, Política Criminal, Vol. 14, N° 28, 2019, pp. 562-594, disponible en: <http://politicrim.com/2019-volumen-14-numero-28/>

Complementaria:

1. Cox Leixelard, Juan Pablo: **“La conducta en los delitos de posesión”**, Revista Chilena de Derecho y Ciencias Penales, Vol. II, N° 3, 2013, pp. 51-68.
2. Fuentes Osorio, José Luis: **“Accesoriedad administrativa y delito ecológico”**, en: Pérez (coord.), Derecho, globalización, riesgo y

medio ambiente, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, pp. 707-734.

3. Hernández Basualto, Héctor: **“Sobre la legitimidad de los delitos de peligro abstracto, a propósito de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno”**, en: Cárdenas/Ferdman (coords.), El derecho penal como teoría y como práctica. Libro en homenaje a Alfredo Etcheberry Orthusteguy, Santiago, Thomson Reuters, 2016, pp. 148-188.
4. Pastor Muñoz, Nuria: **“Reflexiones sobre la legitimidad de la criminalización de la posesión de determinados objetos y de la pertenencia a organización criminal”**, en: Alonso/Cuerda/Fernández (dirs.), Terrorismo, sistema penal y derechos fundamentales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 261-278.
5. Pérez-Sauquillo Muñoz, Carmen: **Legitimidad y técnicas de protección penal de bienes jurídicos supraindividuales**, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 191-211 (extracto: “Capítulo 5: ¿Bienes jurídicos aparentes?”).
6. Vargas Pinto, Tatiana: **Delitos de peligro abstracto y resultado. Determinación de la incertidumbre penalmente relevante**, Navarra, Aranzadi, 2007, pp. 99-134 (extracto: “protección” y “perturbación” de bienes jurídicos colectivos).

Unidad II

Obligatoria:

1. Rodríguez Vega, Manuel: **“Jurisprudencia de la Corte Suprema del trienio 2016-2018 sobre aspectos sustantivos de la Ley N° 20.000”**, Revista Jurídica del Ministerio Público, N° 75, 2019, pp. 77-155, disponible en: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/biblioteca/juridica.do>

Complementaria:

1. Couso Salas, Jaime: **“Comentario: § 10. De las Asociaciones Ilícitas”**, en: Couso/Hernández (dirs.), Código Penal Comentado. Parte Especial. Libro Segundo, Título VI (Arts. 261 a 341). Doctrina y Jurisprudencia, Santiago, Legal Publishing, 2019, pp. 297-348.
2. Fernández Cruz, José Ángel: **“Consumo y tráfico de drogas: Ética, realidad social y discurso”**, en: Guzmán (ed.), Derecho Penal y Criminología como fundamento de la Política Criminal: Estudios en Homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez, Madrid, Dykinson, 2006, pp. 1179-1213.
3. García Palominos, Gonzalo: **“El consumo personal como manifestación de la autonomía personal y centro de las valoraciones penales en la Ley N° 20.000”**, Doctrina y Jurisprudencia Penal, N° 13, 2011, pp. 25-52.
4. Guzmán Dálbora, José Luis: **“Trascendencia de la pena al defensor y autoprotección del Estado en la ley chilena de estupefacientes”**. En: Ambos/Malarinos/Fuchs (eds.), Drogas ilícitas y narcotráfico. Nuevos desarrollos en América Latina, Bogotá, Temis, 2017, pp. 403-437.
5. Matus Acuña, Jean Pierre; Ramírez Guzmán, María Cecilia: **“Capítulo 14. Protección penal de la salud pública. Tráfico ilícito de estupefacientes”**, en: Matus/Ramírez, Manual de Derecho Penal Chileno. Parte Especial, 4ª Edición, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 459-510.
6. Oxman Vilches, Nicolás: **“Bien jurídico y estructura de imputación del delito de microtráfico de drogas”**, Revista Jurídica del Ministerio Público, N° 69, 2017, pp. 67-85.
7. Rettig Espinoza, Mauricio: **“Naturaleza jurídica del delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas”**, Doctrina y Jurisprudencia Penal, N° 13, pp. 53-84.

Unidad III

Obligatoria:

1. Bascur Retamal, Gonzalo: **“Delitos contra la ordenación del tráfico vial en Chile: Los tipos delictivos establecidos en la Ley 18.290 sobre Tránsito”**, Revista de Estudios de la Justicia, Nº 32, 2020, pp. 105-178, disponible en: <https://rej.uchile.cl/index.php/RECEJ/article/view/55622>

Complementaria:

1. Cabezas Cabezas, Carlos: **“Los delitos de conducción bajo la ingesta de alcohol o sustancias estupefacientes como delitos de peligro”**, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Nº XXXIV, 2010, pp. 227-280.
2. Escobar Veas, Javier: **“Sujeto activo del delito de omisión de auxilio en accidentes de tránsito”**, Política Criminal, Nº 26, 2018, pp. 1003-1026.
3. Falcone Salas, Diego: **“El delito de negativa injustificada de un conductor a someterse a los exámenes de detección de alcohol o sustancias estupefacientes o psicotrópicas”**, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Nº XLIV, 2015, pp. 143-169.
4. Márquez Cisneros, Rolando: **La conducción con una determinada tasa de alcohol. Un estudio sobre la legitimidad de los delitos de peligro abstracto**, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 103-115 (extracto: “seguridad vial” como bien jurídico).
5. Mayer Lux, Laura; Vera Vega, Jaime: **“Relevancia jurídico-penal de la conducción vehicular sin la correspondiente licencia”**, Doctrina y Jurisprudencia Penal, Número Especial, 2014, pp. 115-132.
6. Rojas Aguirre, Luis Emilio: **“Fundamento y estructura del delito contemplado en el art. 195 de la Ley de Tránsito”**, Ius et Praxis, Nº 2, 2018, pp. 97-138.
7. Van Weezel, Álex: **“Injerencia y solidaridad en el delito de omisión de auxilio en caso de accidente”**, Revista Chilena de Derecho, Nº 3, 2018, pp. 771-795.

Unidad IV

Obligatoria:

1. Bascur Retamal, Gonzalo: **“Análisis de los principales delitos y su régimen de sanción previsto en la Ley 17.798 sobre Control de Armas”**, Política Criminal, Vol. 12, Nº 23, 2017, pp. 533-609, disponible en: <http://politcrim.com/otros-numeros-others-issues/2017-volumen-12-numero-23/>

Complementaria:

1. Besio Hernández, Martín: **“Comentario: Artículo 288 bis”**, en: Couso/Hernández (dirs.), Código Penal Comentado. Parte Especial. Libro Segundo, Título VI (Arts. 261 a 341). Doctrina y Jurisprudencia, Santiago, Legal Publishing, 2019, pp. 197-215.
2. Díaz-Maroto y Villarejo, Julio: **“Aspectos penales de la tenencia y uso de armas prohibidas y modificadas”**, en: Suárez et. al. (dirs), Estudios Jurídico Penales y Criminológicos en Homenaje al Prof. Dr. Dr. H. C. Mult. Lorenzo Morillas Cueva, Vol. I, Madrid, Dykinson, 2018, pp. 1021-1042.
3. Guerra Díaz, Maximiliano; Quintanilla Jerez, Gabriel; Morales Videla, Matías; Vergara Lavanderos, Ulises: **Delitos de porte y tenencia de armas. Doctrina y Jurisprudencia**, Santiago, Hammurabi, 2020.

4. Hava García, Esther: **“Lección 2ª. Delitos de tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos”**, en: Álvarez (dir.), Tratado de Derecho Penal Español. Parte Especial. Tomo V, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019, pp. 267-353.
5. Mardones, Fernando: **“IV. La legitimidad de sancionar penalmente el porte ilegal de arma de fuego permitida”**, Informes en Derecho. Doctrina Procesal Penal 2015, N°18, 2016, pp. 119-152.
6. Villegas, Myrna: **“La Ley N° 17.798, sobre control de armas. Problemas de aplicación tras la reforma de la Ley N° 20.813”**, Política Criminal, Vol. 14, N° 28, 2019, pp. 1-53.
7. Villegas, Myrna: **“Tenencia y porte ilegales de armas de fuego y municiones en el derecho penal chileno”**, Política Criminal, Vol. 15, N° 30, 2020, pp. 729-759.

Unidad V

Obligatoria:

1. Matus Acuña, Jean Pierre: **“La discusión sobre el aspecto objetivo del delito desacato a las resoluciones judiciales”**, Revista de Ciencias Penales, Vol. XLIII, N° 3, 2016, pp. 33-64, disponible en: <http://revistadecienciaspenales.cl/wp-content/uploads/2018/04/Derecho-y-Ciencias-Penales-2-2.pdf>

Complementaria:

1. Hernández Basualto, Héctor: **“Alcances del delito de desacato en el contexto de la Ley de Violencia Intrafamiliar”**, Informes en Derecho. Doctrina Procesal Penal 2010, N° 8, 2011, pp. 5-12.
2. Krause Muñoz, María Soledad: **“Algunas consideraciones sobre el delito de desacato”**, en: Van Weezel (ed.), Humanizar y renovar el Derecho Penal. Estudios en memoria de Enrique Cury, Santiago, Legal Publishing, 2013, pp. 1059-1072.
3. Ramírez Guzmán, María Cecilia: **“Delito de desacato asociado a causas de violencia intrafamiliar y error de prohibición. Perspectiva de los tribunales con competencia en lo penal”**, Revista Jurídica del Ministerio Público, N° 47, 2011, pp. 267-292.

Textos legales:

1. Código de Procedimiento Civil (1902)
2. Código Penal (1874)
3. Decreto 83 (2007) del Ministerio de Defensa Nacional, aprueba Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y elementos similares.
4. Decreto 867 (2007) del Ministerio del Interior, aprueba Reglamento de la Ley N° 20.000 que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Sustituye la Ley N° 19.366.
5. Ley N° 17.798 sobre Control de Armas (1972), texto refundido, coordinado y sistematizado fijado en el Decreto 400 (1977) del Ministerio de Defensa Nacional.
6. Ley N° 18.290 de Tránsito (1984), texto refundido, coordinado y sistematizado fijado en el Decreto con Fuerza de Ley 1 (2007) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
7. Ley N° 20.000 (2005), sustituye la Ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
8. Ley N° 20.066 (2005), establece Ley de Violencia Intrafamiliar.

Otros recursos

